CERTIFICACION PAZ Y SALVO DE APORTES PARAFISCALES

En calidad de Representante Legal y Contador Publico como aparece en firmas de CONSORCIO EROSION METROPOLITANA con NIT 901.982.007 y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 certificamos que cuando a ello ha habido lugar se ha cumplido con el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Correspondientes al contrato de obra 210-16222-6 "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN Y CONSOLIDACIÓN PARA EL CONTROL DE LA EROSIÓN EN PUNTOS CRÍTICOS DETERMINADOS POR LA CDMB EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER."

Valido para el periodo comprendido: 15 de Diciembre de 2025 al 31 de enero de 2026

Dado en Giron a los veinticuatro (24) días del mes de Febrero de 2026.

JULIAN ANDRES SERRANO GOMEZ
Representante legal

CARMEN EDITH CORTES CALDERON
Contador Publico
TP 56409-T

Proyecto: DLMC
Revisó: CECC

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

Z400072BEA4A3AB3

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **CARMEN EDITH CORTES CALDERON** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 26719394 de CIENAGA (MAGDALENA) Y Tarjeta Profesional No 56409-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

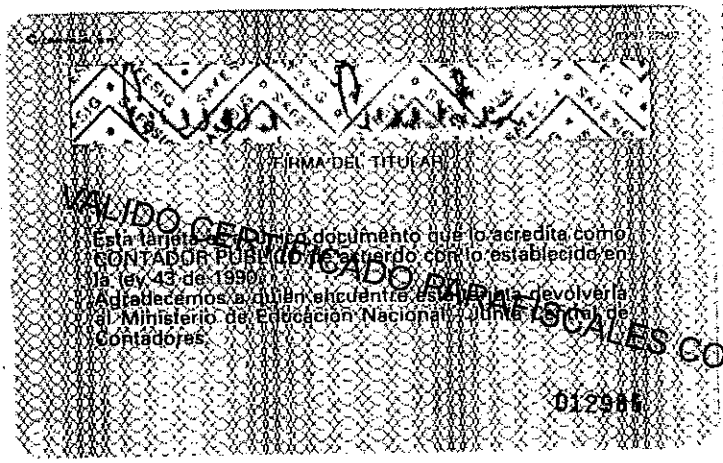
NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 20 días del mes de Diciembre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARROS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado





ESCALES CONSORCIO EXPOSICION METROPOLITANA

CERTIFICACION PAZ Y SALVO DE APORTES PARAFISCALES

En calidad de Representante Legal y Revisor Fiscal como aparece en firmas de INVERNOTA SAS con NIT 901.178.054 y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 certificamos que cuando a ello ha habido lugar se ha cumplido con el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje.

De acuerdo al articulo 65 de la ley 1819 INVERNOTA SAS cumple los requisitos para estar exonerados para el pago de aportes parafiscales a favor del Sena y el ICBF y al Sistema de Seguridad Social en Salud, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes

Valido para el periodo comprendido desde el 15 de de Diciembre de 2025 al 31 de Enero de 2026

Dado en Giron a los veinticuatro (24) días del mes de Febrero de 2026.

JULIAN ANDRES SERRANO GOMEZ
Representante legal

GLADYS MARTINEZ DIAZ
Revisor Fiscal
TP 57707-T

Proyecto: DLMC
Revisó: CECC

CERTIFICACION PAZ Y SALVO DE APORTES PARAFISCALES

En calidad de Revisor Fiscal como aparece en firma de MAQUINOBRAS DE COLOMBIA SAS con NIT 900.849.507 y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 certificamos que cuando a ello ha habido lugar se ha cumplido con el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje.

De acuerdo al articulo 65 de la ley 1819 MAQUINOBRAS DE COLOMBIA SAS cumple los requisitos para estar exonerados para el pago de aportes parafiscales a favor del Sena y el ICBF y al Sistema de Seguridad Social en Salud, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes

Valido para el periodo comprendido desde el 15 de de Diciembre de 2025 al 31 de Enero de 2026

Dado en Giron a los veinticuatro (24) días del mes de Febrero de 2026.

JULIAN ANDRES SERRANO GOMEZ
Representante legal

GLADYS MARTINEZ DIAZ
Revisor Fiscal
TP 57707-T

Proyecto: DLMC
Revisó: CECC

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

D0DFDE26EA1EBF5

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **GLADYS MARTINEZ DIAZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 63335836 de BUCARAMANGA (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 57707-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 5 días del mes de Enero de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

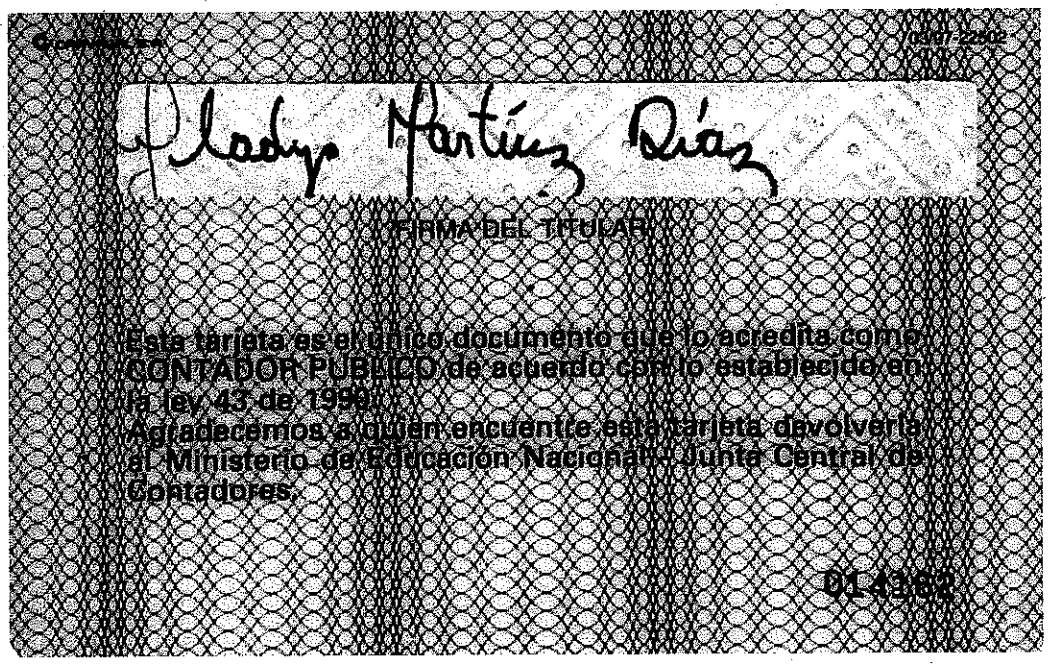


5770T-T

GLADYS
MARTINEZ DIAZ
C.C. 63335896
RESOLUCION INSCRIPCION 08 FECHA 04/02/98
UNIVERSIDAD SANTO TOMAS

Presidente

00063516



Gladys Martínez Díaz

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional, Junta Central de Contadores.

014363

HSC
HIDROSUELOS DE COLOMBIA

LOS SUSCRITOS RESPRESENTATE LEGAL Y CONTADOR PUBLICO, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS EN LA LEY,

CERTIFICA:

Que HIDROSUELOS DE COLOMBIA SAS, identificado con el NIT 901.451.647-8, se encuentra a Paz y Salvo por concepto de salarios, prestaciones sociales y aportes parafiscales así:

- ✓ A las Entidades Promotoras De Salud (EPS).
- ✓ A las Entidades Administradoras De Fondos De Pensiones.
- ✓ A las Empresas Administradoras De Riesgos Profesionales (ARP).
- ✓ A la caja de compensación familiar.
- ✓ Icbf y Sena: exonerados según ley 1607 de 2012,1943 de 2018.
- ✓ A demás que todo personal que se encuentra por prestación de servicios está al día con el pago de su seguridad social ya que esto es requisito indispensable para el pago de la prestación del servicio.

Correspondiente al periodo de 15 de diciembre 2025 al 31 de enero 2026

La presente certificación se expide en Floridablanca, a los veinticuatro (24) días del mes de febrero de 2026.

MARTHA LILIANA BAYONA ORTIZ
C.C. No. 37.338.820 de Ocaña
Representante Legal

DIANA PAOLA VANEGAS PORRAS
TP. 311838-T
Contador Público

hidrosueloscontacto@gmail.com
3043196360
Centro Industrial y Logístico San Jorge BG 16 P1
Girón, Santander

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

8EA3065358C83CCB

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **DIANA PAOLA VANEGAS PORRAS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1095810739 de FLORIDABLANCA (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 311838-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 24 días del mes de Febrero de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



311838-T

DIANA PAOLA
VANEGAS PORRAS
C.C. 1095810739
RES. INSCRIPCION 276 DEL 12/07/2023
CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

361398 364180

NO COPIAR

220361/0522

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público o Entidad Prestadora de Servicios Contables, según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990 y el Decreto 1510 de 1998. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (60)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA